



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-19089, por el cual el Profesor Titular por concurso de la Cátedra "A" de la Asignatura Derecho Penal II – Parte Especial, Dr. Fabián Balcarce, eleva para su aprobación el Programa de la misma, conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO:

Lo presentación realizada por el Profesor Titular Dr. Fabián Balcarce;

Que de la misma se ha corrido vista al Director del Departamento de Derecho Penal y a Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja aprobar el programa presentado;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

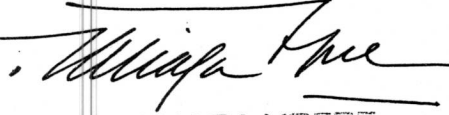
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

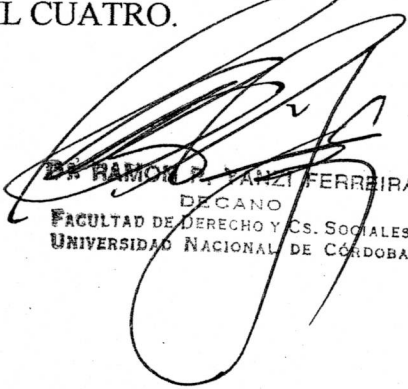
Art. 1°.- Aprobar el Programa para la asignatura **DERECHO PENAL II – PARTE ESPECIAL**, presentado por el Profesor Titular por concurso Dr. **Fabián I. BALCARCE**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Penal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 232/04.-